

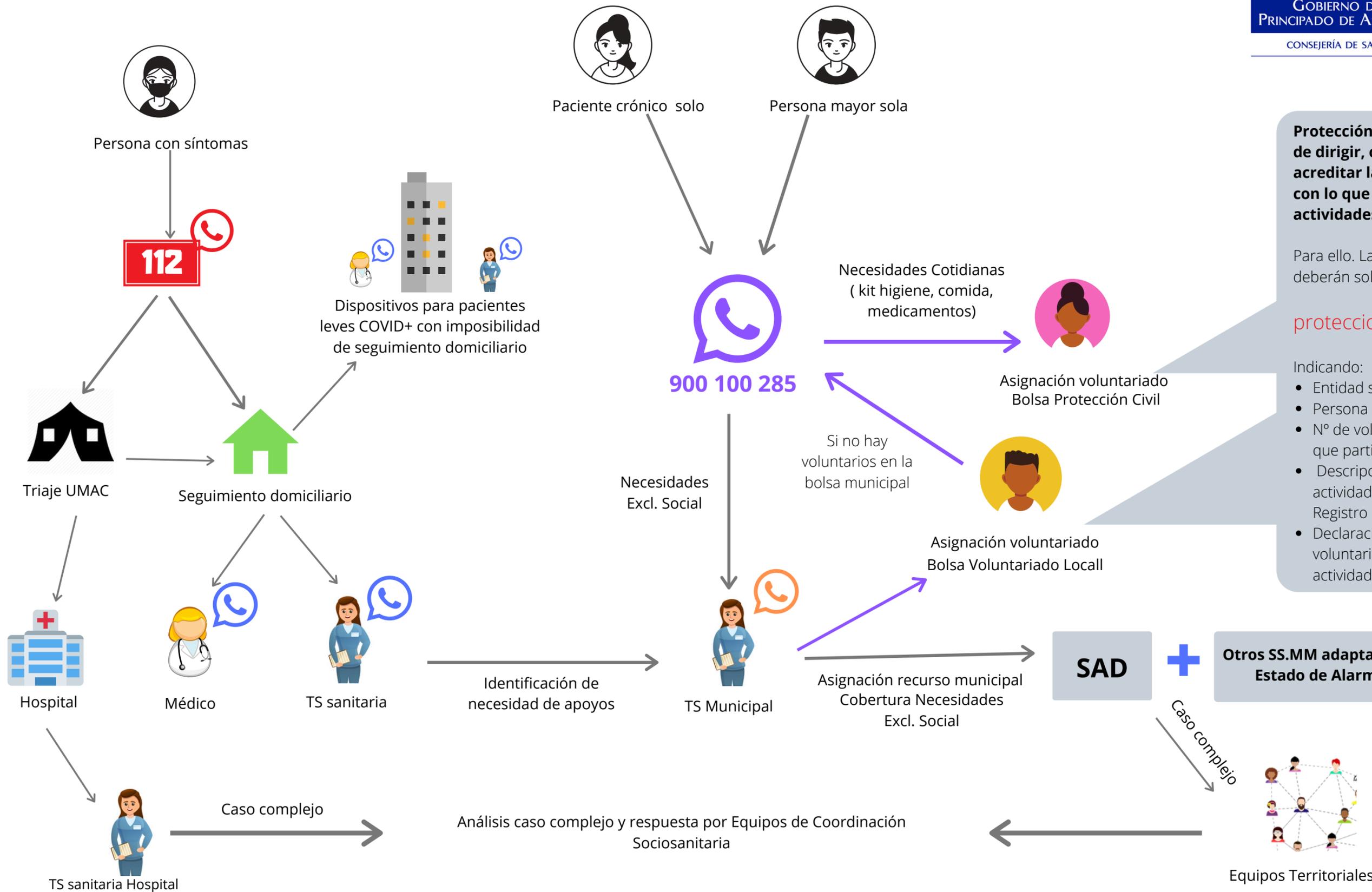
Protocolo de Seguimiento Domiciliario - Estado de Alarma SARS-CoV-2 (COVID-19)



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE SALUD



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR



Protección Civil es la entidad encargada de dirigir, coordinar, supervisar y acreditar las acciones de voluntariado, con lo que deben ser informados de las actividades de voluntariado.

Para ello. Las entidades que tengan interés deberán solicitar su acreditación en:

proteccioncivil@sepa.as

Indicando:

- Entidad social,
- Persona responsable entidad,
- Nº de voluntarios acreditados que participan,
- Descripción breve de la actividad/es voluntaria, Nº registro en el Registro de Voluntariado,
- Declaración de disponer de seguro de voluntariado para el desarrollo de la actividad.

SAD + Otros SS.MM adaptados al Estado de Alarma



Equipos Territoriales